

<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R. 023/2017</b>
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	H. Congreso del Estado Libre y Soberano.

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.** -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del dos mil veinte, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado **Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Oaxaca. -----

- - - Con fecha doce de noviembre del dos mil diecinueve, se recibió Oficialía de Partes de este Órgano Garante el oficio D.U.T./OF./195/2019, signado por la licenciada Leticia Aquino Bárcenas, en su carácter de Titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de octubre del dos mil diecinueve, remite la respuesta correspondiente. -----

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

**ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número D.U.T./OF./195/2019, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 154, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de octubre del dos mil diecinueve, feneció el doce de noviembre del dos mil diecinueve, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando en tiempo y forma la respuesta. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista a** [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio número D.U.T./OF./195/2019, signado por la licenciada Leticia Aquino Bárcenas, en su carácter de Titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 1190 | 515 2321  
INFOTEL 800 004 3247

www.iaipoaxaca.org.mx

IAIPOaxaca

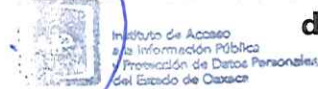
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. Cúmplase. -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**



**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.** **Lic. Nancy Viridiana López Mejía**

GGDA/cca